



Federación de Ajedrez  
Región de Murcia

Alfonso XIII, 101  
30310-LOS DOLORES (Cartagena)  
Tfno. y Fax: 968 12 61 62  
www.farm.es

## **CIRCULAR INFORMATIVA NUEVA TARIFAS LICENCIA FEDERATIVA 2015**

La Asamblea General de La Federación de Ajedrez en su junta Ordinaria del 26 de Abril de 2014, tomó por unanimidad entre otros los siguientes acuerdos en lo referente a las cuotas de licencia federativa para la temporada 2015.

- a) Rebajar la cuota a 10,00 € para licencia federativa hasta la edad sub 08, con el fin de crear nuevas licencias y ayudar a los deportistas más jóvenes, pertenecientes a los clubes, escuelas municipales o talleres.
- b) La Federación Española para diligenciar la licencia de un deportista cobra el canon correspondiente por su club de pertenencia, por lo que se acuerda que los clubes antes de solicitar licencias de deportistas tengan abonada la licencia de club.
- c) Teniendo en cuenta el canon de club que la Federación Española cobra por la licencia de un deportista, que también cobra cuando se federan como “independientes” y con el fin de ayudar a pagarlo, fomentar la pertenencia de los deportistas a nuestros clubes para ayudar a su mantenimiento, se acuerda que la licencia del deportista que se federe como “independiente”, valga en todos los casos un 10% más que el resto.
- d) El plazo marcado por la Federación Española para la renovación de licencias es hasta el 28 de Febrero. Se acuerda por unanimidad mantener la cuota de todas las licencias de nuestra Federación para la temporada 2015, ya sean de club, deportista, árbitro o técnico, hasta la citada fecha. A partir de esta fecha, su cuota se verá incrementada en un 10% para el resto del año. Esto solo afectará a las renovaciones y de ninguna manera a las altas.

De todo lo cual y a los interesados os doy traslado para vuestro conocimiento y efectos

Cartagena, 26 de Abril de 2014

Fdo. Antonio Gallego Martínez

Presidente de la F.A.R.M.